



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

***RESUELVE***

Declarar de Interés Legislativo la 10º edición de la conmemoración del 'Día Internacional de la Mujer Rural', que se celebrará el próximo 27 de octubre en la localidad bonaerense de Azul, festejos impulsados desde 2008 por la Asociación Azul Solidario.

~~Sr. NAMIRO GUTIERREZ~~  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, se observó el 15 de octubre de 2008. Este día internacional nuevo, establecido por la Asamblea General en su resolución 62/136, de 18 de diciembre de 2007, reconoce 'la función y contribución decisivas de la mujer rural en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural'.

Es por ello que la Asociación Azul Solidario desde el año 2008 organiza un Almuerzo festivo donde se agasaja a las mujeres rurales del distrito para reconocer su invaluable aporte a la sociedad logrando, asimismo, la integración entre el campo y la ciudad.

Este encuentro fue creciendo cada año comenzando con un grupo de 30 invitadas en la primera edición hasta llegar a 200 en el año 2016.

Debido a este importante crecimiento la Asociación crea la Sub Comisión 'Día de la Mujer Rural' para una mejor organización del evento y gestión de los recursos necesarios provenientes del sector público y privado que generan una gran articulación de voluntades que han permitido durante todos estos años concretar tan importante evento.

Resulta de imperiosa necesidad instalar en la agenda la problemática que tienen hoy las mujeres rurales en nuestro país a los efectos de fomentar el compromiso de los tres poderes del Estado y en todos sus niveles, para el diseño y la efectiva implementación de políticas públicas que tengan en cuenta el rol fundamental de las mujeres rurales la seguridad alimentaria y nutricional de sus familias y del país.

Las mujeres cumplen un rol fundamental dentro del sector agropecuario y muchas veces no reciben el reconocimiento que merecen; desempeñan una función clave en la seguridad alimentaria, pero no tienen igualdad de acceso a los recursos y oportunidades necesarias para ser más productivas.

Debemos reconocer la situación de la mujer rural no sólo desde lo simbólico, sino también, con la implementación de políticas claras que evidencien



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

las problemáticas que las rodean y que apunten al respeto y la defensa irrestricta de sus derechos.

Por todos los argumentos expuestos es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto la presente Resolución.

~~Dr. RAMIRO GUTIERREZ~~  
Diputado Provincial  
H Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires